G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Proyecto de ley

Número: PDLEY-2022-7-GCABA-AJG

Buenos Aires, Miércoles 11 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2022-17732957-GCABA-SSPMO_Proyecto de Ley s/ Modificación Red de Tránsito Pesado

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Suprímese de la nómina de arterias sin restricción en su sentido circulatorio integrantes de la Red de Tránsito Pesado contenidas en el inciso a) del artículo 9.10.5 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Anexo A de la Ley N° 2.148 (texto consolidado por Ley N° 6.347), a los siguientes tramos:

- CABRERA, JOSÉ ANTONIO entre Av. Juan B. Justo y Av. Dorrego.
- CHARLONE entre Av. Elcano y Virrey Loreto.
- DORREGO, Av. entre José Antonio Cabrera y Av. Córdoba.
- FITZ ROY entre José Antonio Cabrera y Loyola.
- GARMENDIA Av. entre Av. Warnes y Osorio.
- GODOY CRUZ entre Av. Juan B. Justo y Honduras.
- LORETO, VIRREY entre Charlone y Av. Álvarez Thomas.
- LOYOLA entre Fitz Roy y Av. Juan B. Justo.
- OSORIO entre Av. Garmendia y Av. Warnes.
- PUENTE DE LA RECONQUISTA (Av. Juan B. Justo entre José A. Cabrera y Castillo).

Artículo 2°.- Incorpórase a la nómina de arterias sin restricción en su sentido circulatorio integrantes de la Red de Tránsito Pesado contenidas en el inciso a) del artículo 9.10.5 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Anexo A de la Ley N° 2.148 (texto consolidado por Ley N° 6.347), a los siguientes tramos:

- AV. CÓRDOBA entre Godoy Cruz y Dorrego.
- AV. JUAN B. JUSTO entre Av. Niceto Vega y Godoy Cruz.
-GODOY CRUZ entre Av. Juan B. Justo y Av. Córdoba.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2022.05.11 10:32:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Horacio Rodriguez Larreta
Date: 2022.05.11 13:01:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Rodriguez Larreta
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.11 13:00:48 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Mensaje

Número: MEN-2022-13-GCABA-AJG

Buenos Aires, Miércoles 11 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2022-17732957-GCABA-SSPMO_Mensaje s/ Modificación Red de Tránsito Pesado

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de poner a su consideración un Proyecto de Ley que tiene por objeto modificar la Ley N° 2.148 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) que aprobó el Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto al Capítulo 9.10 que establece la Red de Tránsito Pesado y determina las arterias o tramos de arterias integrantes de dicha Red.

La modificación propuesta se vincula a la obra del viaducto San Martín, que consistió en la elevación de la traza ferroviaria a lo largo de cuatro coma nueve (4,9) km, lo que significó la eliminación de diez (10) pasos a nivel, la apertura de doce (12) nuevas calles, la demolición del puente de la avenida Juan B. Justo y la elevación de las estaciones Chacarita y La Paternal, modificándose en ese sentido, el entorno existente y eliminando los pasos a nivel desde la Avenida Warnes hasta su cabecera en Retiro.

Del mismo modo, se propone por el presente proyecto de Ley, modificaciones circulatorias en el entorno de las Avenidas Elcano, Forest y Álvarez Thomas;

Cabe mencionar que la puesta en funcionamiento del Viaducto San Martin trajo aparejada la implementación de un nuevo ordenamiento del tránsito y transporte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo necesario adecuar la normativa aplicable con respecto a la jerarquización vial en diversos tramos de arterias.

En tal sentido, estos cambios lograrán una mejora en la fluidez del tránsito vehicular y peatonal, aumentando la seguridad vial y permitiendo que los vecinos puedan movilizarse de manera segura y ordenada en dicha zona.

Por último, resulta oportuno señalar que esta iniciativa forma parte de un conjunto de acciones que se encuadran en las previsiones del Plan Urbano Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PUA), aprobado por la Ley N° 2.930 (texto consolidado por Ley Nº 6.347), que tiene como objetivo constituirse en el soporte del proceso de planeamiento y gestión de la Ciudad como política de Estado.

Es por todo lo expuesto, que solicito por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, la consideración y aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Lic. EMMANUEL FERRARIO
S_____ /_____ D

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2022.05.11 10:31:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Horacio Rodriguez Larreta
Date: 2022.05.11 12:59:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Rodriguez Larreta
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.05.11 12:59:50 -03'00'